HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

26

Ref. Expte. 345-HCD-2026
Comisión de Interpretación, Reglamento
Legislación General y Digesto

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia en el cual se solicita declarar de interés de este Honorable Concejo Deliberante "La Semana de Sensibilización sobre la Sordoceguera" a conmemorarse la última semana del mes de junio de cada año.

Visto el presente de lo actuado esta comisión aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Declárase de interés de este cuerpo legislativo la "Semana de Sensibilización sobre la Sordoceguera", a conmemorarse la última semana de junio de cada año, con el objeto de visibilizar la sordoceguera como una discapacidad única, diferenciada y con requerimientos específicos de apoyo e inclusión.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro arbitrará los medios necesarios para la realización de jornadas de capacitación, charlas y talleres de sensibilización sobre la sordoceguera dentro de las instalaciones de este cuerpo legislativo durante la última semana del mes de junio de cada año.

Artículo 3°: Dispóngase que las actividades mencionadas en el Artículo 2° serán coordinadas y dictadas en articulación con el personal profesional y directivo de la Institución Fátima de la localidad de Beccar, en reconocimiento a su invalorable trayectoria pedagógica y terapéutica en nuestro distrito.

Artículo 4°: Dispóngase que el día 2 de junio de cada año, en el marco del "Día Internacional de las Personas Sordociegas", se ilumine la fachada del edificio del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro con los colores rojo y blanco de manera alternada, en representación del bastón distintivo de la comunidad y como acto de concientización pública.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

26

Ref. Expte. 345-HCD-2026
Comisión de Interpretación, Reglamento
Legislación General y Digesto

Artículo 5°: Entréguese una copia de la presente Resolución a las autoridades de la Institución Fátima, en reconocimiento a su labor comunitaria y su constante aporte a la mejora de la calidad de vida de las personas con multidiscapacidad sensorial.

Artículo 6°: Los vistos y considerandos forman parte integrante de la presente.

Artículo 7°: De forma.

SALA DE COMISION, San Isidro 25 de junio de 2026.

Dr. Walter Pérez
PRESIDENTE
BLOQUE Unión Cívica R
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

Gisela Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María de los Angeles Durand Aparicio
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bernabé Durlni Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
PRESIDENTA
BLOQUE Movimiento De
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Fede